



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 580-2018-MDM

Miraflores, 26 de noviembre del 2018.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG publicada en el Diario Oficial el día 22 de junio del 2018 se aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN denominada "TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES" que tiene como finalidad regular el procesos de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión que le permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204 - Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Que, en el punto 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la referida Directiva numeral 7.1.1 Rtapas de Acciones Preparatorias, literal A. Conformación de Grupo de Trabajo señala que la Autoridad saliente dentro de los (2) primeros días hábiles del año electoral, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del referido grupo y el inicio de las acciones preparatorias.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la señora CPC Giovana Zegarra Noblecilla en su calidad de encargada de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Miraflores como responsable del Grupo de Trabajo encargado de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 319-2018-MDM.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
Gladys Yojana Machico Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE